



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 273GG
Reg. 013DD

I.F. N°273/14.12.2023
I.F. N°272/14.12.2023
I.F. N°270/13.12.2023

I.F. N°269/13.12.2023
I.F. N°264/12.12.2023
I.F. N°261/11.12.2023

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales

Boletín N°16.463-05

I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N°263-371), se modifica el proyecto de ley en el siguiente sentido:

- a. Respecto de la regulación de la continuidad operacional de los casinos de juego en los períodos de vacaciones que podría producirse tras el proceso de otorgamiento de un permiso, se modifica el pago a beneficio fiscal, pasando a ser un 10% sobre el promedio de los ingresos brutos en los doce meses previos a la extensión.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Dada la naturaleza facultativa de las presentes indicaciones, **estas no tendrán incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula Indicaciones al Proyecto de ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 273GG
Reg. 013DD

I.F. N°273/14.12.2023
I.F. N°272/14.12.2023
I.F. N°270/13.12.2023

I.F. N°269/13.12.2023
I.F. N°264/12.12.2023
I.F. N°261/11.12.2023



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

